



Expdte. Gestiona: 14770/2019

ANUNCIO

El Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Rota por Decreto número 2020-0944 suscrito el día 11 de febrero de 2020, ha acordado aprobar inicialmente la Innovación-Modificación del Plan Parcial del SUP R5 - Parcela 13.4. Equipamientos-.

De conformidad con los artículos 32.1.2ª y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete el expediente a información pública por el plazo de **UN MES**, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en la Oficina Técnica Municipal, sita en la calle , sita en la calle Doctor Gómez Ulla, número 6, de lunes a viernes laborables en horario de atención al público de 9,00 h a 14.00 horas, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

El objeto de la Innovación-Modificación del Plan Parcial es la reordenación y reorganización de los usos dotacionales (equipamientos) establecidos en la Manzana 13.4 del Plan Parcial.

Rota, a 14 de febrero de 2020.

Documento firmado digitalmente al margen

Ayuntamiento de Rota

Plaza de España, 1, Rota. 11520 Cádiz. Tfno. 956.82.91.31.

urbanismo@aytorota.es

